

---

**Bases de postulación para convocatoria al cargo de  
Encargado/a de Unidad de Informática  
de la Subsecretaría de Justicia**

Santiago, enero de 2020

---

**I. Convocatoria para proveer el cargo de Encargado/a de la Unidad de Informática:**

La Subsecretaría de Justicia abrirá a contar del día miércoles 22 de enero de 2020, la convocatoria para proveer el cargo de Encargado/a de la Unidad de Informática.

**II. Requisitos generales de postulación:**

- a) Cumplir con los siguientes requisitos establecidos en el artículo 12 del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo aprobado por la Ley N° 18.834;
- b) Ser ciudadano/a; no obstante, en casos de excepción determinados por la autoridad llamada a hacer el nombramiento, podrá designarse en empleos a contrata a extranjeros que posean conocimientos científicos o de carácter especial. Los respectivos Decretos o Resoluciones de la autoridad deberán ser fundados, especificándose claramente la especialidad que se requiere para el empleo y acompañándose el certificado o título del postulante. En todo caso, en igualdad de condiciones, se preferirá a los chilenos;
- c) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- d) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- e) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- f) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber contenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de 5 años desde la fecha de expiración de funciones; y
- g) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.
- h) Además de lo anterior los/as postulantes no podrán estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en los artículos 54 y siguientes del DFL N °1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

### III. Requisitos del Cargo a Proveer:

#### a) **Cargo a proveer:**

Encargado/a de la Unidad de Informática de la Subsecretaría de Justicia, Profesional, Contrata, Grado 6°, de la E.U.S.

#### b) **Objetivo del cargo:**

Responder a los requerimientos de la institución a través de las áreas de desarrollo de software y tecnologías de información y comunicaciones, aportando de manera permanente a la mejora continua, automatización e innovación en materias de informática.

#### c) **Principales funciones y Responsabilidades requeridas para el cargo:**

- Dirigir la gestión de la Unidad de Informática.
- Brindar asesoría a proyectos tecnológicos gestionados por otras áreas de la institución.
- Dirigir el análisis de Procesos.
- Realizar asistencia y/o asesorías en materias informáticas.
- Administrar, mantener y asegurar la continuidad operativa de la plataforma tecnológica de la institución.
- Proveer de soporte técnico a los/as funcionarios/as de la institución.
- Velar por la prevención y resguardo de la seguridad de los datos y comunicaciones de la institución.
- Dirigir el desarrollo del plan de información, a corto plazo, alineándose a los objetivos estratégicos de la institución.
- Entregar a las áreas que conforman la institución el equipamiento tecnológico necesario, de modo de garantizar la óptima ejecución de cada una de las funciones designadas para cada cargo en la entidad.
- Establecer políticas para el correcto uso y aplicación del equipamiento computacional y red institucional.
- Instaurar metodologías de presentación de proyectos TIC's con los servicios dependientes y relacionados, de tal forma que estén alineados a los objetivos estratégicos de la institución.
- Dar cumplimiento a las Políticas de Seguridad de la Información de la institución.
- Revisar de forma permanente el monitoreo del ciclo completo de atención a solicitudes.
- Controlar la ejecución de las tareas administrativas tendientes a mejorar la gestión interna de la Unidad.
- Controlar la correcta ejecución de los contratos que lleva la Unidad de Informática.
- Realizar las demás funciones que le encomiende su jefatura directa y que digan relación con las anteriormente mencionadas.

#### d) **Competencias requeridas para el desempeño del cargo:**

##### **Habilidades Funcionales:**

1. Planeación proactiva dirigida a innovar tecnológicamente en el diseño de sistemas integrales de información, desde la adaptación y flexibilidad de acuerdo a los requerimientos, definiciones y lineamientos estratégicos.

2. Orientación al liderazgo para asegurar una adecuada conducción de personas, desarrollar el talento, lograr y mantener un clima organizacional armónico y desafiante, con el fin de implementar soporte y sistemas tecnológicos como de procesos administrativos eficientes y de calidad para la institución.
3. Alto nivel de compromiso para la determinación de prioridades, tiempos y recursos de manera eficiente y efectiva.
4. Alto nivel de probidad en el desempeño de su cargo.
5. Alta capacidad de comunicación, verbal y por escrito, de temáticas técnicas a usuarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Habilidades Transversales:**

Nombre de la Competencia	Definición de la Competencia
<b>Pensamiento Estratégico</b>	Es la habilidad para comprender rápidamente los cambios del entorno, las oportunidades del mercado, las amenazas competitivas y las fortalezas y debilidades de su propia organización a la hora de identificar la mejor respuesta estratégica.
<b>Liderazgo</b>	Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo.
<b>Trabajo en Equipo</b>	Comportamientos habituales de participación y compromiso en un grupo con objetivos comunes.
<b>Orientación hacia la calidad</b>	Es la capacidad para orientar y mejorar continuamente los procesos internos hacia una mejora continua y una gestión de calidad.
<b>Compromiso con la Organización</b>	Comportamientos cotidianos orientados a obtener altos niveles de rendimiento y productividad basándose en la responsabilidad.

**IV. Requisitos del Cargo a Proveer:**

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Título profesional de una carrera de 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional reconocido por el Estado de Chile.
	Deseable Título profesional de Ingeniería en: Software, Proyectos, Computación, Informática o Redes.
<b>EXPERIENCIA</b>	Al menos dos años de experiencia laboral en cargo de similar en el sector Público y/o Privado.
<b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento PMI – Gestión de Proyectos.</li> <li>- Conocimiento en tecnologías de la Información (TIC).</li> <li>- Lenguajes de Programación – Java, base de datos.</li> <li>- Conocimiento en Gestión de Sistemas y Desarrollo de Proyectos, Ciberseguridad y Seguridad de la Información.</li> <li>- Office: Word – Excel nivel avanzado.</li> <li>- Capacitaciones o especializaciones en materias afines.</li> </ul>

**a) Descripción del proceso de postulación:**

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, mediante la opción “postulación en línea”. Plazo para ello hasta las 23:59 horas del día martes 28 de enero de 2020.

Adjuntando los siguientes antecedentes:

- Currículum actualizado.
- Fotocopia simple de certificado de título.
- Fotocopia simple de capacitaciones, diplomados, pos título y post grado, según corresponda.
- Certificado de Experiencia Laboral emitido por el organismo público o privado donde trabajó, señalando funciones y tiempo de desempeño en el cargo.

En caso de ser Funcionario/a Público/a, incluir, además:

- Documentación emitida por la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas o quien haga sus veces que certifique su calidad de funcionario/a de Planta o Contrata, con la debida especificación de funciones y tiempo en el cargo desempeñado.
- Certificado original de la Jefatura de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Proceso.
- Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12 y 13 D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 y artículo 54 y siguientes de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

**b) Condiciones para la Postulación:**

- Podrán postular todas aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos para el desempeño del cargo de acuerdo al Perfil de Cargo.
- No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo, ni por otra vía que la indicada en esta base de postulación.
- Las postulaciones deberán contener los documentos indicados. **La no presentación de todos los antecedentes de postulación requeridos en tiempo y forma, implicará la eliminación del proceso de postulación.**
- La recepción de los antecedentes se realizará desde el día miércoles 22 de enero de 2020 hasta las 23:59 Hrs. del día martes 28 de enero de 2020.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad y que le ocasione algún tipo de impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para efectos de adaptarlos y así garantizar la no discriminación por esta causa.

**V. Modalidad de Evaluación:**

La Evaluación se llevará a cabo en etapas sucesivas:

**1. Etapa de Análisis Curricular:**

Esta evaluación se realizará en base a dos factores:

- a) Admisibilidad: Verificación de los requisitos legales establecidos en la normativa del servicio (con respecto a formación educacional, experiencia u otros), además de las eventuales inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.
- b) Valoración de antecedentes curriculares: Corresponde a los aspectos deseables específicos sobre formación educacional, especialización, capacitación, conocimientos y experiencia laboral establecidos para el cargo en Perfil de Cargo para selección.

**2. Etapa de Evaluación en Profundidad:**

La evaluación en Profundidad se realizará en base a la aplicación de tres instrumentos, evaluación técnica, evaluación psicométrica y entrevista por competencias. Todas serán en modalidad presencial y se aplicarán a los/as postulantes que hayan aprobado previamente la etapa de **Análisis Curricular**:

- a) Evaluación Técnica, consiste en una prueba conocimiento teórico, con preguntas de selección múltiple y/o de desarrollo.
- b) Aplicación de prueba de evaluación psicométrica, que tiene como objetivo evaluar la adecuación psicológica en relación al cargo al que postula, como a la institución.
- c) Entrevista por Competencias, carácter individual y tiene como objetivo evaluar el nivel de conocimientos, habilidades, experiencia y competencias requeridas para el desempeño del cargo.

**3. Etapa de Evaluación Final:**

Esta etapa es de modalidad presencial y será aplicará a los/las postulantes que hayan aprobado previamente las etapas anteriores, **Análisis Curricular y Evaluación en Profundidad**.

Esta evaluación es realizada por la Comisión de Selección a través de la entrevista de valoración global, de modo de identificar los conocimientos, las habilidades y competencias de acuerdo al Perfil de Cargo.

**VI. Proceso de selección:**

Los factores serán evaluados en forma sucesiva, indicándose en cada etapa, cuál es el puntaje mínimo de aprobación que determinará el paso a las etapas siguientes:

La evaluación de los/as postulantes constará de las fases que se indican en la tabla siguiente:

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PJE MÁX POR FACTOR	PJE MÍNIMO APROBACIÓN ETAPA
I	Formación Académica	Estudios	Título profesional deseable, según lo señalado en los Requisitos al cargo a proveer.	15	15	10
			Otros títulos profesionales afines con el cargo.	10		
		Estudios de Especialización	Posee Doctorado o Magíster relacionados con el cargo.	8	8	0
			Posee Pos título o Diplomado relacionados con el cargo.	5		
			No posee Estudios de Especialización.	0		
		Capacitación deseables	Posee 50 o más horas de capacitación deseables para el cargo.	10	10	0
			Posee menos de 50 horas de capacitación deseables para el cargo.	5		
			No posee capacitaciones en materias afines	0		

II	Experiencia Laboral	Experiencia laboral en cargos similares	Experiencia laboral superior a 2 años en sector público o privado en cargo similar.	10	10	5
			Experiencia laboral de al menos 2 años en sector público o privado en cargo similar.	5		
			No posee experiencia laboral requerida	No continua en el proceso		
III	Evaluación en Profundidad	Aptitud para el cargo	Evaluación Técnica.	Presenta nota igual o superior a 6,0 y menor o igual a 7,0	10	5
				Presenta nota igual o superior a 5,0 y menor o igual a 5,9	5	
				Presenta nota igual o menor a 4,9	No continua en el proceso	
			Competencias Transversales.	0-10	10	5
			Atributos Personales.	0-10	10	5
IV	Apreciación Global de Candidato/a	Entrevista de evaluación	Promedio de Evaluación de la Comisión Entrevistadora.	0-10	10	5
<b>TOTAL</b>				<b>83</b>		
<b>Puntaje Mínimo para ser considerado/a postulante idóneo/a</b>				<b>40</b>		

En caso de presentarse un error o falencia en las etapas de evaluación, la Subsecretaría de Justicia tendrá un plazo de 2 días hábiles, desde su detección a fin de informar a los/as postulantes de la situación, proporcionando todos los antecedentes que den cuenta de éste (curricular, asignación de puntaje, entre otros) para rectificar el hecho. Lo anterior, se informará mediante correo electrónico y/o telefónicamente.





**VII. Calendario del proceso de Reclutamiento y Selección:**

Fechas del Proceso	Etapas del Proceso
22 de enero de 2020	Publicación de la convocatoria
22 al 28 de enero de 2020	Postulación
29 de enero al 10 de febrero de 2020	Evaluación en profundidad
12 al 14 de febrero de 2020	Entrevistas
17 de febrero de 2020	Selección

Este calendario puede sufrir modificaciones, lo que no alterará el proceso de selección y será comunicado oportunamente a los/as postulantes.

La Subsecretaría de Justicia, se reservará el derecho de declarar desierto el proceso de selección, si en cualquiera de sus etapas se estimase que los/as postulantes, en un número significativo y/o en su mayoría, no reúnen las condiciones suficientes para ocupar la vacante, arriesgando la provisión efectiva del cargo.

<b>Elaborado por:</b> Gestión y Desarrollo de Personas	<b>Aprobado por:</b> Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto	 
--	---	---